



Resolución Ministerial

Lima, 12 Oct. 2016

N° 210-2016-PCM

CONSIDERANDO:

Que, la señora María Soledad Guiulfo Suarez-Durand, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ausentará del país por motivos personales, del 13 al 25 de octubre de 2016, por lo que ha solicitado licencia sin goce de haber por dicho periodo;

Que, estando a lo expuesto y a fin de asegurar la continuidad de las actividades de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encargue las funciones de su titular durante el periodo de su ausencia;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la señora María Soledad Guiulfo Suarez-Durand, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros a ausentarse del país por motivos personales del 13 al 25 de octubre de 2016.

Artículo 2.- Encargar las funciones de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros al señor abogado Edgard Eduardo Ortiz Gálvez, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 13 de octubre de 2016, y en tanto dure la ausencia de la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM, de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.


FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

